

SEGUNDO AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA LICITACIÓN PÚBLICA No. 1 DE 2026

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN GRUPO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS

La CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC, de conformidad con lo dispuesto al artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca a los interesados en participar en el proceso de contratación de **Licitación Pública Diferente de obra No. 1 de 2026**.

NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, tiene su sede en la Carrera 56 No. 11 – 36, Santiago de Cali.

DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Los Estudios y/o Documentos Previos y el Proyecto Pliego de Condiciones podrán consultarse por los interesados en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co.

En caso de presentarse indisponibilidad de la plataforma del SECOP II, podrán ser consultados en físico, en la Oficina de Tecnologías de la Información de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, ubicada en Cali en la Carrera 56 No. 11-36, segundo piso, Conmutador: 602-6206600 o 602-3310100.

OBJETO: “SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE TELECOMUNICACIONES, NUBE PRIVADA, NETWORKING Y CIBERSEGURIDAD PARA LA SEDE PRINCIPAL, LAS DIRECCIONES AMBIENTALES REGIONALES (DAR) Y LAS SUBSEDES DE LA CVC”.

Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)

El objeto contractual a ejecutar del presente Proceso de Contratación se encuentra codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el tercer nivel para la vigencia fiscal 2026, como se indica a continuación:

Segmento	Familia	Clase	Código UNSPSC - Producto
43– Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	21-Equipo informático y accesorios	17-Dispositivos informáticos de entrada de datos	43211700
43– Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	22-Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	17- Equipo fijo de red y componentes	43221700
43– Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	22-Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	18- Dispositivos de red óptica	43221800
43– Difusión de Tecnologías de	22- Equipos o plataformas y	25- Equipo de seguridad de	43222500

CARRERA 56 No. 11-36
SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA
TEL: 620 66 00 – 3181700
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co



Página 1 de 6

SEGUNDO AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA LICITACIÓN PÚBLICA No. 1 DE 2026

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN GRUPO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS

Información y Telecomunicaciones	accesorios de redes multimedia o de voz y datos	red	
43- Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	22- Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	26- Equipo de servicio de red	43222600
43- Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	22- Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	33- Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y datacom	43223300
43- Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	23 - Software	15 - Software funcional específico de la empresa.	43231500
43- Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	23 - Software	27 - Software de aplicaciones de red	43232700
43- Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	23 - Software	28 - Software de administración de redes.	43232800
43- Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	23 - Software	32 - Software de Seguridad y Protección.	43233200
43- Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	23 - Software	35 - Software de intercambio de información.	43233500
72- Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	15 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	16 - Servicios de sistemas especializados de comunicación.	72151600
80- Segmento Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	10 - Servicios de Asesoría en Gestión	16 - Gerencia de Proyectos	80101600
81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	10 - Servicios profesionales de ingeniería	17- Ingeniería eléctrica y electrónica	81101700
81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	11 - Servicios informáticos	15-Ingeniería de software o hardware	81111500
81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	11 - Servicios informáticos	18-Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	81111800
81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	11 - Servicios informáticos	20-Servicios de datos	81112000
81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	11 - Servicios informáticos	21-Servicios de internet	81112100
81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	11 - Servicios informáticos	22-Mantenimiento y soporte de software	81112200
81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	11 - Servicios informáticos	24- Servicios de alquiler o arrendamiento de hardware de computador.	81112400
81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	11 - Servicios informáticos	25- Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador.	81112500

CARRERA 56 No. 11-36
SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA
TEL: 620 66 00 – 3181700
LÍNEA VERDE: 018000933093
WWW.CVC.GOV.CO



SEGUNDO AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA LICITACIÓN PÚBLICA No. 1 DE 2026

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN GRUPO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía del contrato a celebrar, la modalidad del proceso es la Licitación Pública de acuerdo a los parámetros del numeral 1 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, de conformidad con las normas contenidas en la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas legales vigentes sobre la materia.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: Ocho (8) meses contados a partir de la firma del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA: Las ofertas deberán presentarse dentro del término señalado en el cronograma del proceso, a través de la página web de SECOP II y hasta la fecha y hora máxima prevista para la entrega de propuestas de conformidad con lo establecido en dicho cronograma.

Para lo anterior, la Agencia para la Contratación Pública Colombia Compra Eficiente creada mediante Decreto Ley 4170 de noviembre 3 de 2011 ha dispuesto en su portal web (www.colombiacompra.gov.co/secop-ii), guías, manuales, formatos, videos y material de apoyo para las entidades compradoras y proveedores, con el fin de facilitar el uso y participación en los procesos de contratación a través de la plataforma SECOP II.

De allí que se recomienda a los interesados y eventuales proponentes consultar dicha información en el siguiente link: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/formatos-para-compradores-y-proveedores-del-secop-ii>.

Por lo anterior, es responsabilidad de los proponentes tener en cuenta esta información para efectos de estructurar y presentar sus propuestas.

El Proponente debe presentar su Oferta en la plataforma en el SECOP II de acuerdo con lo establecido en dicha sección, para lo cual debe estar previamente registrado en esta plataforma.

SEGUNDO AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA LICITACIÓN PÚBLICA No. 1 DE 2026

OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN GRUPO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS

EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Es la suma de CINCO MIL SEICIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$5.636.443.256), incluido IVA del 19%, y todos los costos directos e indirectos y demás impuestos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar, el cual se amparará con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que será expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto por dicho valor.

Para el presente proyecto pliego de condiciones se aplicará lo estipulado en el Parágrafo del Art. 6 Ley 1882 del 2018, que permite la publicación del proyecto sin la expedición de CDP, por no ser obligatorio.

MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL: Atendiendo los lineamientos de Colombia Compra Eficiente en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación Versión CCE-EICP-MA-07 del 08 de noviembre de 2024, se efectúa la verificación respectiva como sigue:

Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal Cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
			Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	-	-	-
	México	SI	NO	-	-	-
	Perú	SI	NO	-	-	-
Canadá		SI	NO	-	-	-
Chile		SI	NO	-	-	-
Corea		SI	NO	-	-	-
Costa Rica		SI	NO	-	-	-
Estados Unidos		SI	NO	-	-	-
Estados AELC		SI	NO	-	-	-
México		SI	SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	SI	NO	SI

CARRERA 56 No. 11-36
SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA
TEL: 620 66 00 – 3181700
LÍNEA VERDE: 018000933093
WWW.CVC.GOV.CO



SEGUNDO AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA LICITACIÓN PÚBLICA No. 1 DE 2026

OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN GRUPO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS

	Honduras	SI	NO	-	-	-
	Unión Europea	SI	NO	-	-	-
	Israel	SI	NO	-	-	-
	Reino Unido e Irlanda del Norte	SI	NO	-	-	-
	Comunidad Andina	SI	SI	SI	NO	SI

- El Acuerdo Comercial con México es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de US\$ 50.000 y (ii) para servicios de construcción desde \$ US\$ 6.500.000

Para efectos del presente estudio del sector, se tomó como referencia la Tasa Representativa del Mercado (TRM) correspondiente al día 05 de enero de 2026, certificada por el Banco de la República: 1 USD = 3770,03 COP (Fuente Banco de la República de Colombia).

- El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (Salvador y Guatemala) es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal.
- La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME: Teniendo en cuenta que el valor del Contrato SUPERA el Umbral de US\$125.000 publicado por Colombia Compra Eficiente, la presente convocatoria NO ES SUSCEPTIBLE de ser limitada a MIPYMES, por no cumplir con los supuestos consignados en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 Decreto 1082 de 2015.

ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Bajo los parámetros establecidos en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, podrán participar en el presente proceso contractual, Licitación Pública, los interesados, personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con capacidad jurídica para ofertar y contratar.

También pueden participar consorcios y/o uniones temporales o cualquier otra forma de asociación permitida por la ley.

SEGUNDO AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA LICITACIÓN PÚBLICA No. 1 DE 2026

OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN GRUPO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS

No pueden participar quienes se encuentren incursos en inhabilidades, conflictos de interés, de conformidad con lo señalado en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, adicionado por el Art. 18 de la Ley 1150 de 2007, así como en lo dispuesto en los artículos 1° a 5° y 90 de la Ley 1474 de 2011.

Se hace constar que la presentación de las ofertas por parte de los participantes, implica su declaración tácita de que se encuentran capacitados por experiencia, idoneidad y recursos, para dar pleno cumplimiento al objeto de la presente Licitación Pública, bajo las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, en caso de serle adjudicado el contrato.

INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN: En el presente proceso de contratación, no hay lugar a precalificación.

CRONOGRAMA: Será el establecido en la sección “Cronograma” en el expediente del presente proceso en la Plataforma del SECOP II.

FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: Los Estudios y/o Documentos Previos y el Proyecto Pliego de Condiciones podrán consultarse por los interesados en la plataforma SECOP II y solo por los casos de indisponibilidad del SECOP II, que requieran presencia física, se hará en la Carrera 57 No. 11 – 29 C.A.C., Primer piso, en la ciudad de Cali.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015.

Santiago de Cali, 21 de enero de 2026.